Fundación para la Transformación de La Rioja
Vara de Rey, 3 C.P. 26071. Logroño. La Rioja / Tel: 941 27 01 01

MEMORIA DE CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE OBRAS DE LA EXPOSICIÓN "AUTORIA".

I.- La Fundación para la Transformación de La Rioja (en adelante la Fundación) es una organización sin ánimo de lucro que tiene la consideración de fundación pública del sector público de la Comunidad Autónoma de la Rioja.

Entre los fines fundacionales de la Fundación se encuentran promover el desarrollo económico, social, cultural, científico y de investigación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de la sostenibilidad, la digitalización, la innovación, la investigación, la tecnología, el conocimiento, la cohesión territorial, el progreso social y cultural.

En este contexto, la Fundación colabora estrechamente con el Gobierno de La Rioja en la preparación y organización de distintas actuaciones dentro del marco de la exposición de referencia internacional "AutorIA", que desarrollará una ambiciosa propuesta cultural impulsada por el Gobierno de La Rioja y tendrá lugar en el segundo semestre de 2026 en el Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla, Patrimonio de la Humanidad desde 1997.

Dicha exposición se concibe como una gran muestra de referencia, capaz de situar a San Millán de la Cogolla en el centro de un relato cultural que une patrimonio, conocimiento y tecnología, proyectando el presente y el futuro del español en un contexto global y digital.

Entre las actuaciones museísticas que se contemplan en dicha exposición, está prevista la exhibición de ciertas obras de arte, para lo que resulta necesario realizar el transporte y traslado de las obras concretas hasta San Millán de la Cogolla desde los lugares donde actualmente se encuentran la mismas, así como que estos servicios se realicen con las condiciones y características que requiere una acción de esa naturaleza al tratarse de obras artísticas de gran valor cultural y patrimonial.

II.- El artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 indica que "*Los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento. Para ello los órganos de contratación podrán valerse del asesoramiento de terceros, que podrán ser expertos o autoridades independientes, colegios profesionales, o, incluso, con carácter excepcional operadores económicos activos en el mercado*".

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. Pág. 1 / 2

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/045678	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2026/0349025
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Director General		Arturo José Colina Aguirre	10/04/2026 11:25:02
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: LVPXVZJ8RWDNBKI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	10/04/2026 11:25:09

III.- Para esta Consulta Preliminar del Mercado (CPM) se ha elaborado por la Fundación una Ficha de Necesidad que se adjunta, aparte a esta memoria, y forma parte integrante de esta memoria justificativa.

IV.- La presente convocatoria se dirige a aquellas empresas y operadores económicos que tengan intención de colaborar con el órgano proponente en esta Consulta Preliminar del Mercado, facilitando información sobre el estado del mercado respecto de los costes objeto de esta consulta. La participación en la consulta no impide la posterior intervención en el procedimiento de contratación que en su caso se tramite.

V.- El inicio de la convocatoria será el día de su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de La Rioja, y el plazo de presentación de las propuestas será de siete (7) días naturales desde su publicación.

Las consultas y propuestas deberán ser presentadas y remitidas a la dirección de correo electrónico **licitaciones@ftrioja.org**, indicando en el asunto: "*Consulta Preliminar del Mercado sobre contratación del servicio del transporte de las obras de la exposición AutorIA*".

Una vez finalizado el plazo de recepción de propuestas, se podrá convocar una reunión independiente con aquellos participantes sobre cuya propuesta sea necesario realizar alguna aclaración. En dicha reunión el participante presentará su propuesta a la Fundación para solventar las dudas planteadas.

VI.- La información obtenida sobre la viabilidad del coste en la CPM del proyecto preliminar del transporte de obras de la exposición se hará constar en un informe, en el que se explicarán las conclusiones de costes obtenidas sin detallar las soluciones propuestas por los participantes. Este informe se publicará en el Perfil del Contratante de la Fundación.

VII.- Por lo indicado, dado que se plantea estudiar y analizar diversos aspectos de la prestación del servicio de transporte de obras de la exposición "AutorIA", y entre otros, es necesario conocer las alternativas y precios que ofrece el mercado a día de hoy a fin de iniciar posteriormente un expediente de contratación que cubra toda esta necesidad, la Fundación propone la realización de esta Consulta Preliminar del Mercado, regulada en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 2 / 2

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/045678	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2026/0349025

Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Director General	Arturo José Colina Aguirre	10/04/2026 11:25:02
2 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **LVPXVZJ8RWDNBKI** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		10/04/2026 11:25:09